





CONVOCATORIA ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO



SOMOSUAQ

EDUCARCRECERCONSOLIDAR





LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.

CONVOCA

A través de la Facultad de Enfermería a todos los egresados de las Licenciaturas en Fisioterapia, Educación Física, Enfermería, Medicina, Nutrición, Biomedicina y áreas afines a la salud y al movimiento humano, a participar en el Proceso de Selección 2024-1 y Admisión en agosto 2024 a la **Maestría en Ciencias del Movimiento Humano**, en la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Enfermería.

MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida, así como de convivencia humana; por lo que oferta el siguiente programa de posgrado **Maestría en Ciencias del Movimiento Humano,** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

CUPOS

Número de aspirantes al proceso de selección: Sin límite de aspirantes Número de aceptados al programa: 10



SOMOSUAQ EDUCARCRECERCONSOLIDAR





INFORMACIÓN GENERAL

La Maestría en Ciencias del Movimiento Humano forma parte del compromiso institucional de fortalecer bajo programas académicos de calidad para aportar a la demanda de los diversos sectores sociales e institucionales los cuales impactan de manera benéfica en el bienestar de la sociedad.

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Posgrado con orientación en investigación cuyo objetivo es desarrollar recursos humanos de alta calidad que sean capaces de contribuir al estudio y resolución de problemas del Movimiento Humano, relacionado con la evaluación, intervención e innovación.

OBJETIVO CURRICULAR GENERAL

Desarrollar recursos humanos de alta calidad en investigación que a partir de la comprensión teórica avanzada adquieran habilidades de análisis en el movimiento humano y que sean capaces de contribuir al estudio y resolución de problemas teóricos y prácticos, relacionados con la evaluación, intervención, e innovación en las ciencias del movimiento humano.

.

- Ingreso: Anual
- Modalidad: Presencial
- Duración del programa: dos años
- Días de clases y horarios: viernes 14:00 a 20:00 h y sábado de 8:00 a 14:00 h
- Inicio de clases de Programa: agosto 2024
- Formas de titulación: Tesis individual o Artículo publicado indexado como primer autor y avalado por el comité sinodal.
- Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Investigación en el movimiento humano

PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA:

https://enfermeria.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mrehab

B. COSTOS DEL PROGRAMA

Desglose:

- 1. Costo de inscripción por semestre: \$1,500.00 (mil quinientos pesos mexicanos).
- 2. Costo por semestre: \$15,500.00 (quince mil quinientos pesos mexicanos).
- El total por semestre se realizará en una sola exhibición.



SOMOSUAQ EDUCARCREGERCONSOLIDAR





Forma de pago: Banco, cajas del edificio de Servicios Escolares.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.

El proceso de admisión a la **Maestría en Ciencias del Movimiento Humano** contempla las siguientes etapas: 1) Entrega de documentos y revisión de currículum vitae; 2) Acreditar con calificación mínima de 8.0 todos los módulos del Curso propedéutico; 3) Presentación y defensa del anteproyecto acorde a la línea de generación del conocimiento y 4) Entrevista al aspirante. Dichas etapas, se desglosan a detalle en el apartado de procedimiento.

B. PROCEDIMIENTO.

Etapa 1. Documentación

Entrega de documentos por el aspirante, así como el llenado de la solicitud de ingreso al programa educativo (el formato se proporciona en las oficinas de posgrado), cuando se entregue los siguientes documentos en PDF digital, archivo por separado, el escaneo deberá ser del documento original, no copias (guardar en USB exclusiva para este trámite, para el cotejo de los documentos) presentar el original, en el edificio de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Enfermería.

- Título de licenciatura
- b. Acta de nacimiento.
- c. Comprobante de domicilio (actualizado, no mayor de tres meses).
- d. CURP.
- e. Certificado de licenciatura (promedio de licenciatura mínimo de 8.0).
- f. 1 fotografía tamaño infantil (a color o blanco y negro).
- g. Currículum vitae corto y actualizado.
- h. Carta de motivos dirigida a la coordinación del programa.
- Dos cartas académicas de recomendación firmadas y con número de cédula profesional.
- j. INE, pasaporte o cédula profesional.
- k. Solicitud de admisión de Maestría.
- Recibo original de pago del curso propedéutico.



SOMOSUAQ EDUCARGREGERCONSOLIDAR





Para aquellos aspirantes que no cuenten con su título, deberán demostrar por medio de un certificado de estudios haber cubierto los créditos completos de la carrera ostentada según su plan de estudios, quedando, así como un aspirante condicionado (Art. 21, Fracción 1 del Reg. Est. UAQ), de ser aceptado como estudiante, tendrá un plazo de acuerdo con los estatutos vigentes de la Universidad. Entrega de documentos por parte del aspirante en la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Enfermería, así como el llenado correspondiente de la solicitud de ingreso al programa educativo.

Modalidad:	Presencial.
Fecha de recepción de documentos:	Del 29 enero al 07 de marzo 2024.
Lugar:	División de Investigación y Posgrado (edificio C, planta alta), Facultad de Enfermería, Centro Universitario.
Horario de atención:	08:00 a 15:30 horas.
Restricciones al momento de entregar documentos:	No se recibirán documentos que no se encuentren en PDF, que no sean claros ni legibles y que no se entreguen en un USB identificado con el nombre del aspirante.

Nota: la USB se regresará una vez verificada la información y anexada a su expediente interno.

Etapa 2. Curso propedéutico y EXANI-III

Descripción: Integrado por 4 módulos donde se homogenizan los conocimientos y competencias de cada uno de los aspirantes. El curso es de carácter obligatorio, tendrá un **valor del 40%**. El cual debe ser aprobando con un promedio mínimo de 8.0 en cada materia.

Módulos del curso propedéutico

Módulo I. Análisis y redacción de textos científicos. Módulo II. Biomecánica en el movimiento humano. Módulo III. Bioestadística básica y análisis de datos. Módulo IV. Metodología de la investigación.







Modalidad:	Virtual.	
Lugar:	Facultad de Enfermería, Centro Universitario.	
*Costos del diplomado:	\$7,000.00 (siete mil pesos mexicanos) en una sola exhibición.	
Fecha de inicio:	09 de marzo del 2024	
Fecha de término:	01 de junio del 2024	
Período vacacional:	30 marzo al 6 de abril	
Horas totales:	60 horas	
Días y horarios:	■ sábados: 08:00 a 14:00 horas.	
Numero de semanas	■ 10 semanas	
Consideración relevante:	El propedéutico es de carácter obligatorio para ingresar a la maestría, y deberá ser aprobado con un promedio mínimo de 8.0 en cada módulo.	

^{*}Los recibos de pago serán entregados en el momento en que el aspirante efectúe su proceso de inscripción y presente sus documentos.

Aunado a esto, el aspirante debe presentar el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-III) aplicado por el Ceneval, dicho examen tiene un valor del 10% del total del proceso de admisión. Donde el puntaje mínimo requerido para esta evaluación será de 1000 puntos. Con vigencia máxima de 1 año. Dicho examen es un requisito indispensable.

Etapa 3. Defensa de anteproyecto

Presentación y defensa de anteproyecto; el cual tendrá un valor del 30% y será efectuado por el comité de admisión al PE.

Modalidad:	Virtual.
Fecha de Presentación y defensa:	Viernes 21 de junio del 2024.
Horario de presentación:	Se proporcionará de forma individual una vez, que se tenga el número total de aspirantes.







Lugar:	Plataforma ZOOM.
Consideración relevante:	Se efectuará por el Comité de admisión que tendrá que hacer la revisión del anteproyecto con base al formato de rúbrica (FEN-ONV-DIP-02).

Etapa 4. Entrevista-Certificado de idioma

Entrevista al aspirante, realizada por el Comité de Admisión de la Maestría en Ciencias en el Movimiento Humano, con un valor de 20%.

Modalidad:	Virtual.
Fecha:	Viernes 21 de junio del 2024.
Horario de presentación:	Se efectuará posterior a la presentación y defensa de anteproyecto.
Lugar:	Plataforma ZOOM.
Consideración relevante:	La evaluación se efectuará por el Comité de admisión, el cual está conformado por la Coordinación de la Maestría en Ciencias en el Movimiento Humano y los profesores del Programa, quienes serán responsables de evaluar el desempeño de los aspirantes en la entrevista y en todo el proceso de admisión; se apegará a la Guía de entrevista para ingreso a programas educativos de posgrado de la Facultad de Enfermería.

De manera complementaria se encuentra el requisito de ingreso, de **cumplir con** calificación de 6- del examen de manejo para el idioma inglés certificado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ que es equivalente a A2 para el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

C. EVALUACIÓN

1 La documentación requerida es un requisito obligatorio.	
Documentación	
2 Curso	Criterios: aprobar los 4 módulos con un promedio mínimo de 8.0 cada uno.
propedéutico	Valor: 40%
	Evaluado por: el docente responsable de cada módulo.







3 EXANI-III	Criterios : Puntaje mínimo requerido para esta evaluación será de 1000 puntos. Con vigencia máxima de 1 año.
	Valor: 10%
	Evaluado por: CENEVAL.
4Anteproyecto	Criterios: presentación y defensa.
	Valor: 30%
	Evaluado por: comité de admisión de posgrado.
5 Entrevista	Criterios: el alumno deberá presentarse en la fecha y hora asignada por la coordinación.
	Valor: 20%
	Realizada por: El Comité de admisión (está conformado por el núcleo
	académico básico y docentes de la maestría), quienes serán responsables de
	evaluar el desempeño de los aspirantes en la entrevista y en todo el proceso
	de admisión; se apegará a la Guía de entrevista para ingreso a programas
	educativos de posgrado).

D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados serán publicados en la página web de la Facultad https://enfermeria.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mrehab el 03 de julio del 2024 y también vía el correo institucional ijp.fen@uaq.mx

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de dos días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

 En el correo de notificación de aceptación se especificará el procedimiento para inscripción a 1^{er} semestre de la maestría que iniciará en el mes de agosto 2024.

CONSIDERACIONES GENERALES:

a) No se admite recurso alguno en contra de los resultados, venciendo los dos días hábiles después de la fecha de publicación de los resultados, esto en virtud de que son programas que se evalúan con curso de admisión, exámenes y entrevistas, no se admite recurso alguno en contra los resultados.







- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (http://www.inami.gob.mx).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2024-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso







de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

 Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Enfermería y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES:

Dra. Arely Guadalupe Morales Hernández

Coordinadora de la Maestría en Ciencias del Movimiento

Humano.

Tel. 192 12 00 ext. <u>5710</u>
Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Querétaro. Centro Universitario s/n, Cerro de las Campanas, C.P. 76010.
Correo electrónico: jip.fen@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 15 DE ENERO DEL 2024

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. JAVIER ÁVILA MORALES SECRETARIO ACADÉMICO



SOMOSUAQ EDUCARCRECERCONSOLIDAR